EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO AUMENTO DE CANTIDADES**		
Fecha:	**1/04/2025**	**Hora de inicio:3:00 P.M**	**Modalidad:** ____ **Presencial** / **X** **Virtual** / ____ **Telefónica** / ____ **Mixta**
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización:4:00 P.M**	
Dependencia:		**Nombre del Responsable:Jonnathan Borrero**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
cc	80205230	john alexander solano caicedo		johnsolanogestor@gmail.com	teusaquillo	U	40						barras Comandos azules	si	
cc	52958693	Diana Martínez Calderón	N/A	martinezcalderondiana@gmail.com	teusaquillo	U	41	F					barras Comunidad santafereña	si	
cc	1032448816	Jorge Escobar		jorgeeemz13@gmail.com	Teusaquillo	U		M					Barras Blue Rain	si	
C.C.	52197943	Patricia Torres	N/A	comprasinduhotelsas@gmail.com	Teusaquillo			F					IINDUHOTEL	NO	**Patricia Torres**
CC	1023902965	Jonnathan Borrero Ovalle		Jonnathan.borrero@gobiernobogota.gov.co	Teusaquillo	U		M					FDLT	NO	Jonnathan Borrero

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día:

1. Revisión del quorum e inicio de reunión.
2. Revisión y aprobación de modificaciones en los elementos e insumos del Proyecto 2152.
3. Ampliación y precisión de aspectos técnicos, logísticos y operativos conforme a los lineamientos del proyecto.

Antecedentes:

Esta acta se realiza en cumplimiento de las funciones establecidas para el Comité de Seguimiento en los Estudios Previos (E.P.) del Proyecto 2152, donde se señala expresamente que:

"Funciones del Comité de Seguimiento: Revisar y aprobar los elementos y/o cantidades de insumos para cada uno de los eventos"

Y también que puede:
"Ampliar y/o precisar aspectos técnicos, logísticos y operativos relacionados con los lineamientos establecidos para el desarrollo del proyecto."

En virtud de esta atribución formal y en ejercicio de las competencias conferidas, el Comité se reunió con el fin de evaluar y aprobar las modificaciones necesarias al proyecto, garantizando su adecuado desarrollo y ejecución.

Modificaciones aprobadas:

Ítem	Descripción	Cantidad Anterior	Cantidad Aprobada
4	Tierra de siembra	1 m^3	0 m^3
5	Plántulas de jardinería	199 und	400 und
13	Pintura de alto tráfico vinilo tipo 1 (De tráfico pesado)	30 gal	69 gal
15	Pintura en aerosol de baja presión	84 und	166 und
16	Brocha gruesa	1 und	40 und
17	Rodillo	20 und	30 und
18	Refrigerios	100 und	400 und
19	Intervención de muralismo (m^2)	20 m^2	51 m^2
21	Servicio de fondeo	4 jornadas	5 jornada

Ítem	Descripción	Cantidad Anterior	Cantidad Aprobada
22	Servicio de comparsa murguera	4 horas	10 horas
23	Servicio de DJ	8 horas	6 horas
24	Agua	1001 und	28 und
25	Laca automotriz industrial	30 gal	57 gal
31	Thinner laca	45 gal	61 gal
32	Pendones	4	0
33	Tuvos PVC	20	0
34	Tampones de prueba	120	0
35	Remaches	10	0
36	láminas de acero inoxidable 2mts x 1 mt de 0,45 mmde espesor calibre 26	3	0
37	Servicio de corte: en piezas de 100 cm x 2 cm	1	0

Consideraciones Técnicas y Operativas:

El incremento en insumos como pinturas, brochas, rodillos y plántulas responde al aumento en el número de intervenciones programadas en espacio público, así como a la ampliación del área de cobertura.

La eliminación de ciertos insumos (ej. tierra de siembra) obedece a ajustes técnicos posteriores y verificación de las condiciones de los lugares de intervención.

Las modificaciones en servicios como DJ, comparsa y sonido responden a necesidades logísticas reevaluadas en función del impacto esperado y disponibilidad técnica.

La reducción en el volumen de agua a utilizar está justificada por eficiencia operativa y disponibilidad local.

De manera adicional, se aclara que elementos como remaches, tampones, tubos, lamitas etc, que inicialmente estaban contemplados para el desarrollo de colilleros, fueron reemplazados por materiales reciclables obtenidos de procesos de reutilización, en concordancia con los principios de sostenibilidad del proyecto y la optimización de recursos.

Conclusión:

Luego de evaluar técnica y operativamente cada uno de los ajustes, y en ejercicio de las funciones establecidas en los E.P. del proyecto, el Comité aprueba por unanimidad las modificaciones descritas, considerándolas necesarias para la correcta ejecución del Proyecto 2152.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Redactar acta	Alcaldía	15/04/2025